

ACTA DE LA REUNIÓN LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO DE LOS TALLERES DE EMPLEO “DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA, APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA Y RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA” ENTIDAD PROMOTORA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.

En Ciudad Real, a **10** de **marzo** de **2014** siendo las 10 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Miguel Ángel Valverde Menchero, (Presidente de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava) por delegación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha Dña. María Teresa González Marín, representante de la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en calidad de secretaria de la C.M., D Raúl Tenreiro Celada, Coordinador del departamento de nuevas tecnologías de Ayuntamiento de Miguelturra, Dña. María del Prado Cabañas Pintado, Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos. y D. Pedro L. Hidalgo-Barquero Suarez de Venegas, Jefe de Sección del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos, al objeto de elaborar las bases por las cuales ha de regirse el proceso de selección del personal directivo, docente y de apoyo de los citados Talleres de Empleo.

1.- OBJETO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de las presente convocatoria es dar el trámite oportuno a la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a favor de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava la cual, como entidad promotora debe desarrollar los Talleres de Empleo “DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA, APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA Y RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA”

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PLAZAS.

Las bases de esta convocatoria se establecen con el fin de que los aspirantes, que accedan a las plazas convocadas, posean las condiciones precisas para desempeñar con eficacia las diversas funciones que conllevan los puestos de trabajo expuestos.

La contratación del personal directivo, docente y de apoyo se formalizará con las personas seleccionadas mediante un contrato de obra o servicio determinado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, modificada por la Ley 35/2010, por el R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, y por la Ley de 3/2012 de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

La duración de los contratos se ajustará al desarrollo del Taller de Empleo, cuya duración es de 6 meses.

3.- PLAZA OFERTADAS

La relación de puestos de trabajo de los Talleres de Empleo (ANEXO I) es la siguiente:

A.- "TALLER DE EMPLEO RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA"

- 1 DIRECTOR
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 1 MONITOR AGRICULTURA ECOLOGICA especializado en producción
- 1 MONITOR AGRICULTURA ECOLOGICA especializado en comercialización en circuitos cortos

B.- "TALLER DE EMPLEO DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA"

C.- "TALLER APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA"

- 1 DIRECTOR (común a los dos talleres)
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (común a los dos talleres)

B.- "TALLER DE EMPLEO DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA"

- 1 MONITOR PROGRAMACION WEB
- 1 MONITOR CONTENIDOS AUDIOVISUALES

C.- "TALLER DE EMPLEO APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA"

- 1 MONITOR OPERACIONES DE VENTA Y COMERCIO INTERNACIONAL
- 1 MONITOR ORGANIZACION COMERCIAL Y PROMOCIÓN EN ESPACIOS COMERCIALES

A.- "TALLER DE EMPLEO RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA"

B.- "TALLER DE EMPLEO DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA"

C.- "TALLER DE EMPLEO APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA"

- 1 MONITOR INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN. (Común a los tres talleres)

La Comisión Mixta baremará y evaluará los C.V. de los candidatos con arreglo a los méritos establecidos en el Anexo II.

4.- REQUISITOS PARA CONCURRIR

Para ser admitido/a en el proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en

España vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.

- Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el empleo público.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- No encontrarse afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.
- Permiso de conducción B. Disponibilidad para viajar y conducir
- Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos para la especialidad o especialidades de la presente convocatoria. (anexo I)

Los expresados requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio de la relación laboral con el proyecto al que en su caso se incorpore cada aspirante.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

5.- CALENDARIO

Al objeto que los integrantes de la Comisión Mixta puedan programar su trabajo en relación a este proceso selectivo, se establecen las siguientes fechas:

- Convocatoria Pública: 11 de marzo
- Oferta Genérica: (una para cada puesto): 11 de marzo
- Fecha tope de recepción de Curriculum Vitae: del 12 al 21 de marzo, hasta las catorce horas.

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán aportar la solicitud en impreso normalizado cuyo modelo figura en el ANEXOIII de las presentes bases. El modelo para solicitar la participación en el proceso selectivo, se facilitará por la entidad promotora Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava pudiendo descargarse de la web www.campodecalatrava.com, y deberá ser entregado en el Registro General de este Organismo (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro) o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5 o en la Red Provincial de Oficinas de Empleo, en horario de oficina, debidamente cumplimentado, y durante el plazo de **10 días naturales** a contar desde el día siguiente a su publicación.

También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por ley 4/99, de 13 de enero, BOE nº 12 de 14-1-99), en este caso, deberá remitir copia de la solicitud al fax de la entidad promotora nº **926861283** y al fax de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real nº 926 275761

Las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

No podrán presentarse solicitudes para concurrir como personal directivo y docente y como alumno del mismo taller.

Toda solicitud que se encuentre incompleta o no contenga la hoja de autobaremación no será tenida en cuenta por el tribunal

7.- DOCUMENTACIÓN

A. Instancia (ANEXO III) solicitando tomar parte en las pruebas convocadas, a la que se acompañará:

a.0. Fotocopia del DNI, Tarjeta de residente o pasaporte.

a.1. Declaración jurada o responsable (Anexo IV) que el/la aspirante cumple los requisitos generales y específicos expresados en la convocatoria, así como de que los datos aportados en el Curriculum Vitae son ciertos.

a.2. Currículo vitae en el que se especifiquen los siguientes apartados:

- a) Datos personales.
- b) Titulaciones académicas que se poseen.
- c) Competencia didáctica (que se acreditará con CAP, Máster universitario en Educación Secundaria, Curso de Metodología Didáctica o formador de Formadores de no menos de 100 horas o 600 horas acreditadas como docente en los últimos 10 años)
- d) Cursos recibidos relacionados con las materias de la plaza a la que aspira, especificando el número de horas de que constan. (Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas).
- e) Cursos recibidos en Prevención de Riesgos Laborales, especificando el número total de horas. (Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas).
- f) Experiencia profesional, especificando la categoría profesional, la duración del contrato y tipo de jornada. Si la jornada fuera parcial, se especificará el número de horas (de forma diaria, semanal o mensual)
- g) Experiencia docente: Curso impartidos relacionados con su especialidad o cualquier otra experiencia docente, indicando el Centro de Formación y especificando la categoría profesional, la duración del contrato y tipo de jornada. Si la jornada fuera parcial, se especificará el número de horas (de forma diaria, semanal o mensual)

El currículum se referirá exclusivamente a los méritos valorados en la convocatoria

Sólo se baremarán los diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos.

a.3. La Titulación académica y los cursos recibidos se acreditarán presentando el/los título/s o certificaciones acreditativas.

a.4. La Experiencia profesional se acreditará mediante certificado de Vida Laboral actualizado expedido por la Seguridad Social y contrato o certificado de empresa donde se desarrolló la actividad profesional y nóminas que demuestren

la duración y cualificación de su experiencia laboral. En caso de trabajador/a por cuenta propia o autónomo acreditarán su experiencia laboral mediante vida laboral y certificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

a.5. Fotocopia del permiso de conducción tipo B

a.6. Declaración de disponibilidad para viajar y conducir (Anexo VI)

B. Otra documentación:

b.1. Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de persona con discapacidad en **grado** igual o superior al 33%, deberán presentar un Certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociendo tal discapacidad, así como, el **certificado de compatibilidad** con el puesto a desarrollar emitido por la entidad competente.

b.2. Otra documentación específica que figure en el ANEXO II.

Junto a la solicitud y demás documentación se presentará de manera inexcusable la hoja de autobaremación que figura como Anexo V

No se valorarán aquellos requisitos o méritos que, a juicio de la C. M., no estén debidamente acreditados.

La documentación se acreditará mediante fotocopias y en el caso de ser seleccionado, se deberá presentar la documentación original que acredite los méritos alegados, junto con las fotocopias debidamente compulsadas, antes de la formalización del contrato. Cualquier alteración o no aportación de dicha documentación original y debidamente compulsada dará lugar a la exclusión de la contratación, sin perjuicio del inicio de las acciones administrativas o judiciales que procedan.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la Comisión Mixta, no haya sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8.-ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Mixta expondrá **en la página WEB de la entidad promotora www.campodecalatrava.com**, en el tablón de anuncios de la Entidad Promotora y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava nº 5, la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 (Requisitos para concurrir) de esta convocatoria, quedarán excluidos quienes no aporten la documentación necesaria para concurrir; solicitud (con expresión clara del taller y puesto al que se opta, C.V. y hoja de autobaremación), los anexos, titulación exigida y/o documentación acreditativa oficial sobre la ocupación y meritos alegadis, los menores de 16 años, y los que excedan de la edad de jubilación.

Se establece un plazo de **3 días hábiles** para subsanar, en su caso, los motivos de exclusión; en caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva, fijando en este momento el lugar, fecha y hora para la celebración de la entrevista si la hubiere.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo a la comisión Mixta, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al fax de la Entidad Promotora y al de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real.

9.- VALORACIÓN DE LOS CURRICULUM VITAE

Una vez resueltas las subsanaciones, La Comisión Mixta comprobará y evaluará la autobaremación de los C.V. presentados por los candidatos interesados en la convocatoria pública y en la oferta genérica presentada por la Entidad Promotora de acuerdo con los criterios fijados en la confección de la convocatoria, más aquellos aspectos que a juicio de la Comisión Mixta se estimen idóneos y meritorios para el desempeño del puesto.

A tal efecto servirá como orientación los requisitos que se contemplan en el proyecto de los Talleres de Empleo “DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA, APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA Y RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA” procurando la mayor adaptabilidad de los seleccionados a las especialidades y a la dificultad de las mismas.

La Comisión Mixta recabará toda la documentación acreditativa que estimen oportuna para la constatación de los méritos o aptitudes necesarias.

En el caso que los candidatos no se ajustasen al perfil solicitado en todos o en alguno de los puestos convocados, se procederá a una nueva convocatoria.

10.- ENTREVISTA

A criterio de la Comisión Mixta, a los 5 candidatos de mayor puntuación en cada uno de los puestos, en la fase de valoración, (salvo que por empate deba existir más candidatos/as del número fijado), se les realizará una entrevista personal en la que se valorará su trayectoria profesional, los conocimientos del puesto de trabajo, las actitudes y aptitudes para el puesto al que se opta para determinar la persona a seleccionar. Así como el desarrollo y defensa de una propuesta / unidad didáctica sobre las materias a impartir en el caso de los monitores.

No serán entrevistados/as aquéllos que dentro del número de candidatos para ser entrevistados/as, y que atendiendo a la puntuación obtenidas en la baremación y sumando la máxima otorgada a la entrevista no superarían al candidato/a de mayor puntuación.

Esta Fase se valorará de 0 a 5 puntos como máximo.

11.- RELACIÓN DE CANDIDATOS

Una vez realizadas las pruebas selectivas, la Comisión Mixta hará públicos los resultados y propondrá la contratación del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

En caso de empate se seleccionará al candidato de que haya obtenido mayor puntuación en la baremación de méritos, si persistiera el empate, se dirimirá a favor del que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y

en el caso de que continúe el empate, se decidirá a favor de aquel que tenga mayor antigüedad en la fecha de demanda de empleo como desempleado no ocupado.

No obstante, los aspirantes que, habiendo superado las fases de la convocatoria y no hayan sido seleccionados, quedarán en reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc., teniendo efectividad hasta la terminación del proyecto.

En el caso de no presentarse un candidato seleccionado sin causa justificada, o bien en los casos de renuncia o desistimiento, el ente promotor podrá contratar al siguiente seleccionado por orden de puntuación.

El secretario/a de la Comisión Mixta levantará acta por duplicado del proceso de selección.

12.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

Una vez publicadas las actas en el tablón de anuncios de la Entidad Promotora, se dispondrá de un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, apartado 4, de la Orden la Orden de 15 de noviembre del 2.012 de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de elección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que queda ulterior recurso en vía administrativa.

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

Miguel Angel Valverde Menchero

María Teresa González Marín

Presidente

Secretaria

ANEXO I
Relación de puestos de trabajo TE

Taller de empleo: "RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA" Torralba de Calatrava			
PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)		REQUISITOS
1 DIRECTOR/A	Duración:	6 MESES	Grado o Licenciado Universitario Acreditación de la Competencia docente* Carné de conducir y disponibilidad para viajar
	Jornada:	40 h/sem.	
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Duración:	6 meses	Perito Mercantil, FP II o Técnico superior en la rama administrativa o comercial
	Jornada:	40 h/sem.	
1 MONITOR DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	Duración:	6 MESES	Grado o licenciado en tecnología de los alimentos, o Ingeniero técnico Agrícola Acreditación de la Competencia docente* Carné de conducir y disponibilidad para viajar
	Jornada:	40 h/sem.	
1 MONITOR AGRICULTURA ECOLÓGICA	Duración:	6 MESES	Grado o licenciado en tecnología de los alimentos, o Ingeniero técnico Agrícola Acreditación de la Competencia docente* Carné de conducir y disponibilidad para viajar
	JORNADA	13h /sem	

- *El Director asumirá la impartición y/o coordinará la formación complementaria.*

Taller de empleo: "DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA" (Miguelturra) Taller de empleo: "APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA" (Aldea del Rey)			
PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)		REQUISITOS
1 DIRECTOR/A	Duración:	6 meses	Grado o Licenciado Universitario Acreditación de la Competencia docente * Carné de conducir y disponibilidad para viajar
	Jornada:	40 h/sem.	
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Duración:	6 meses	Perito Mercantil, FP II o Técnico superior en la rama administrativa o comercial
	Jornada:	40 h/sem.	

- *El Director asumirá la Dirección de los dos talleres de empleo y coordinará y/o impartirá la formación complementaria de ambas.*
- *El Auxiliar administrativo gestionará administrativamente los dos talleres.*

MONITORES Taller de empleo: "DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA" (Miguelturra)			
PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)		REQUISITOS
1 MONITOR DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍA WEB	Duración	6 MESES	INGENIERO TECNICO INFORMATICO, TELECOMUNICACIONES o SISTEMAS AUDIOVISUALES Carné de conducir y disponibilidad para viajar
	Jornada:	28h/sem	
1 MONITOR DE DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIA	Duración	6 MESES	INGENIERO TECNICO INFORMATICO,

INTERACTIVOS	Jornada:	12h/sem	TELECOMUNICACIONES o SISTEMAS AUDIOVISUALES Carné de conducir y disponibilidad para viajar
--------------	----------	---------	---

MONITORES			
<u>Taller: APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA</u>			
<u>Aldea del Rey</u>			
PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)		REQUISITOS
1 MONITOR DE OPERACIONES DE VENTA Y NEGOCIACIÓN Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	Duración	6 MESES	Grado o LICENCIADO EN ADE, MARKETING, o DIPLOMADO EN EMPRESARIALES Acreditación de la Competencia docente* Carné de conducir y disponibilidad para viajar
	Jornada:	24h/sem	
1 MONITOR DE ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y PROMOCIONES EN ESPACIOS COMERCIALES	Duración	6 MESES	Grado o LICENCIADO EN ADE, MARKETING, o Diplomado en EMPRESARIALES Acreditación de la Competencia docente* Carné de conducir y disponibilidad para viajar
	Jornada:	16h/sem	

MONITORES			
<u>Taller: APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA</u>			
<u>Aldea del Rey</u>			
<u>Taller: “DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA, (Miguelturra)</u>			
<u>Taller: RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA”</u>			
<u>Torralba de Calatrava.</u>			
PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)		REQUISITOS
MONITOR INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	Duración:	6 meses	Grado o LICENCIADO EN ADE, MARKETING, o Diplomado en EMPRESARIALES Acreditación de la Competencia docente* Carné de conducir y disponibilidad para viajar
	Jornada:	36h/sem.	

– *Este monitor impartirá su materia en los tres talleres a razón de un 30% de la jornada en cada uno de ellos*

- Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

* Se acreditará con CAP, Máster universitario en Educación secundaria, Curso de Metodología Didáctica o Formador de formadores de no menos de 100 horas ó 600 horas acreditadas como docente en los últimos 10 años

ANEXO II

Baremación para la selección de profesionales /TE/

DIRECTOR/A	
TALLER DE EMPLEO: “ Apoyo a la gestión comercial de ventas en el Campo de Calatrava” “Desarrollo de servicios multimedia del Parque Cultural de Calatrava” “ Red de huertos agroecológicos del Campo de Calatrava”	
Requisito de acceso: Según Anexo I	
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MAXIMO 2 PUNTOS
1.1- Estudios de post-grado finalizados, master universitario de al menos 300 horas o licenciatura o grado adicional al exigido	1 ptos
1.2- Técnico medio o superior en Prevención de Riesgos Laborales	1 ptos
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS
2.1- Por mes de trabajo como director de programas mixtos	0,1 puntos/mes
2.2- Por mes de trabajos en dirección, coordinación, gestión en empresa pública o privada	0,05 puntos mes
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS
3.1- Por hora de curso relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el Taller de Empleo	0,01 puntos máximo 2 p
3.2- Por hora de curso relacionados con el puesto a cubrir	0,01 puntos máximo 1 p
4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	2 PUNTOS
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	2 puntos
5.- OTROS MÉRITOS	MÁXIMO 3 PUNTOS
5.1.- Conferencias, publicaciones... relacionadas con el puesto a cubrir	0,2 puntos c/u máximo 2 p.
5.2.- Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1 punto
5.- ENTREVISTA	MÁXIMO 5 PUNTOS

Sólo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación aportada.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TALLER DE EMPLEO: “ Apoyo a la gestión comercial de ventas en el Campo de Calatrava” “Desarrollo de servicios multimedia del Parque Cultural de Calatrava” “ Red de huertos agroecológicos del Campo de Calatrava”	
Requisito de acceso: Según Anexo I	
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 4 PUNTOS
Titulación Superior a la exigida en la convocatoria	2 puntos
Titulación específica en Relaciones Laborales o ADE	2 puntos
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 4 PUNTOS
2.1.- Por mes de trabajo como Aux/Administrativo en programas mixtos	0,1 puntos, máximo 2
2.2.- Por mes de trabajos administrativos en empresa pública o privada	0,05 puntos, máximo 2
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 2 PUNTOS
3.1.- Por hora de curso relacionados con el puesto a desempeñar (contabilidad, nóminas, seguros sociales, contratos, etc)	0,01 puntos, máximo 1
3.2.- Por hora de curso de Informática	0,005 puntos, máximo 1
4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	2 PUNTOS
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	2 puntos
5.- OTROS MÉRITOS	MÁXIMO 3 PUNTOS
5.1.- Por mes de experiencia laboral relacionada con la tramitación, gestión y justificación de subvenciones	0,1 puntos, máximo 2
5.2.- Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1 punto
6.- ENTREVISTA	MÁXIMO 5 PUNTOS

Sólo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación aportada.

MONITOR/A AGRICULTURA ECOLÓGICA	
TALLER DE EMPLEO: Red de huertos agroecológicos del Campo de Calatrava”	
Requisito de acceso: Según Anexo I	
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 2 PUNTOS
1.1.- INGENIERO AGRÓNOMO O GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL	1
1.2.- Máster relacionado con la especialidad (300 horas mínimo)	1
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS
2.1.- Por mes de trabajo como docente de programas mixtos en la especialidad a desarrollar	0,1puntos máximo 2
2.2.- Por mes de trabajo como docente en la especialidad en empresa pública o privada (Agricultura ecológica, comercio justo, circuitos cortos de comercialización)	0,1 puntos máximo 2
2.3.- Por mes trabajado en empresa pública o privada en la especialidad a impartir	0,1 puntos máximo 1
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS
3.2.- Por hora de curso recibido en materia específica de agricultura ecológica	0,01 puntos máximo de 2,5
3.2.- Por hora de curso recibido en materia específica de comercio justo y/o circuitos cortos de comercialización	0,01 puntos máximo de 2,5
4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTOS
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	1 punto
5.- OTROS MÉRITOS	MÁXIMO 2 PUNTOS
5.1.- Por conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller	0,1puntos c/u máximo de 1
5.2.- Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1
6.- ENTREVISTA	MÁXIMO 5 PUNTOS

Sólo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación aportada.

MONITOR/A DE OPERACIONES DE VENTA Y NEGOCIACIÓN Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL	
TALLER DE EMPLEO: “ Apoyo a la gestión comercial de ventas en el Campo de Calatrava”	
Requisito de acceso: Según Anexo I	
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 2 PUNTOS
1.1.- Grado o Licenciatura adicional distinta a la exigida en la convocatoria	1
1.2.- Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo)	1
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS
2.1.- Por mes de trabajo como docente de programas mixtos en la especialidad a desarrollar	0,1 puntos máximo 2
2.2.- Por mes de trabajos como docente en la especialidad en empresa pública o privada (Ventas, Comercialización)	0,1 puntos máximo 1
2.3.- Por mes trabajado en empresa pública o privada en la especialidad (Ventas, comercialización)	0,1 puntos máximo 1
2.4.- Por experiencia docente o laboral acreditada específica en comercio internacional	1
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS
3.2.- Por hora de curso relacionados con el puesto a cubrir	0,01 puntos máximo de 2
3.3.- Por hora de curso relacionados con el comercio internacional	0,01 puntos máximo de 3
4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTOS
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	1
5.- OTROS MÉRITOS	MÁXIMO 2 PUNTOS
5.1.- Por conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller	0,1 c/u hasta un máximo de 1
5.2.- Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1
6.- ENTREVISTA	MÁXIMO 5 PUNTOS

Sólo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación aportada.

MONITOR/A DE ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES	
TALLER DE EMPLEO: “ Apoyo a la gestión comercial de ventas en el Campo de Calatrava”	
Requisito de acceso: Según Anexo I	
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 2 PUNTOS
1.1.- Grado o Licenciatura adicional distinta a la exigida en la convocatoria	1
1.2.- Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo)	1
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 6 PUNTOS
2.1.- Por mes de trabajo como docente de programas mixtos en la especialidad a desarrollar	0,1 puntos máximo 2
2.2.- Por mes de trabajos como docente en la especialidad en empresa pública o privada (Ventas, Comercialización)	0,1 puntos máximo 1
2.3.- Por mes trabajado en empresa pública o privada en la especialidad (Ventas, comercialización)	0,1 puntos máximo 1
2.4.- Por participación en ferias y eventos de promoción comercial acreditada	2
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS
3.2.- Por hora de curso relacionados con el puesto a cubrir	0,01 puntos máximo de 2
3.3.- por hora de curso específico relacionado con la promoción en espacios comerciales, ferias etc.	0,01 puntos máximo de 1
4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTOS
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	1
5.- OTROS MÉRITOS	MÁXIMO 3 PUNTOS
5.1.- Por conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller	0,1 c/u hasta un máximo de 2
5.2.- Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1
6.- ENTREVISTA	MÁXIMO 5 PUNTOS

Sólo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación aportada.

**MONITOR/A DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍA WEB
TALLER DE EMPLEO: “Desarrollo de servicios multimedia del Parque Cultural de Calatrava”**

Requisito de acceso: Según Anexo I

1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 3 PUNTOS
1.1.- Ingeniería Superior en informática	1
1.2.- Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo)	2
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 6 PUNTOS
2.1.- Por mes de trabajo como docente en empresa o entidad pública	0,1 puntos máximo 2
2.2.- Por mes de trabajos como docente en la especialidad en empresa o entidad privada	0,1 puntos máximo 2
2.3.- Por mes trabajado en empresa pública o privada en la especialidad (Creación y diseño páginas WEB, plataformas de pago, correo electrónico...)	0,1 puntos máximo 2
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS
3.1.- Por hora de curso relacionados con el puesto a cubrir (Creación y diseño páginas WEB, plataformas de pago, correo electrónico...)	0,01 puntos máximo de 2
3.2.- Por hora de otros cursos de informática relacionados con el puesto a cubrir	0,01 puntos máximo de 1
4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTOS
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	1
5.- OTROS MÉRITOS	MÁXIMO 2 PUNTOS
5.1.- Por conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller	0,1 c/u hasta un máximo de 1
5.2.- Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1
6.- ENTREVISTA	MÁXIMO 5 PUNTOS

Sólo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación aportada.

MONITOR/A DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIA INTERACTIVOS	
TALLER DE EMPLEO: “Desarrollo de servicios multimedia del Parque Cultural de Calatrava”	
Requisito de acceso: Según Anexo I	
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 3 PUNTOS
1.1.- Ingeniería Superior en informática	1
1.2.- Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo)	2
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 6 PUNTOS
2.1.- Por mes de trabajo como docente en empresa o entidad pública	0,1 puntos máximo 2
2.2.- Por mes de trabajos como docente en la especialidad en empresa o entidad privada	0,1 puntos máximo 2
2.3.- Por mes trabajado en empresa pública o privada en la especialidad (desarrollo de productos multimedia, aplicaciones móviles, redes sociales y community manager, plataformas de pago, o comercio electrónico)	0,1 puntos máximo 2
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS
3.1.- Por hora de curso relacionados con el puesto a cubrir (desarrollo de productos multimedia, aplicaciones móviles, redes sociales y community manager, plataformas de pago, o comercio electrónico)	0,01 puntos máximo de 2
3.2.- Por hora de otros cursos de informática relacionados con el puesto a cubrir	0,01 puntos máximo de 1
4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTOS
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	1
5.- OTROS MÉRITOS	MÁXIMO 2 PUNTOS
5.1.- Por conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller	0,1 c/u hasta un máximo de 1
5.2.- Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1
6.- ENTREVISTA	MÁXIMO 5 PUNTOS

Sólo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación aportada.

MONITOR/A INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	
TALLER DE EMPLEO: “ Apoyo a la gestión comercial de ventas en el Campo de Calatrava”	
“Desarrollo de servicios multimedia del Parque Cultural de Calatrava”	
“ Red de huertos agroecológicos del Campo de Calatrava”	
Requisito de acceso: Según anexo I	
1.- TITULACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO 2 PUNTOS
1.1.- Grado o Licenciatura adicional distinta a la exigida en la convocatoria	1
1.2.- Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo)	1
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 5 PUNTOS
2.1.- Por mes de trabajo como docente de programas mixtos en la especialidad a desarrollar	0,1 puntos máximo 2
2.2.- Por mes de trabajos como docente en la especialidad en empresa pública o privada (Adl, apoyo a emprendedores etc.)	0,1 puntos máximo 1
2.3.- Por mes trabajado en empresa pública o privada en la especialidad (adl, asesorías, consultoras...)	0,1 puntos máximo 1
2.4.- Por experiencia docente o laboral acreditada específica en comercio electrónico	1
3.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS
3.2.- Por hora de curso relacionados con el puesto a cubrir (apoyo a emprendedores)	0,01 puntos máximo de 2,5
3.3.- Por hora de curso relacionados con el comercio electrónico	0,01 puntos máximo de 2,5
4.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1 PUNTOS
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado	1
5.- OTROS MÉRITOS	MÁXIMO 2 PUNTOS
5.1.- Por conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller	0,1 c/u hasta un máximo de 1
5.2.- Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1
6.- ENTREVISTA	MÁXIMO 5 PUNTOS

Sólo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación aportada.

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DEL TALLER DE EMPLEO: (Indicar nombre del taller):

D/Dña: con DNI nº con domicilio en calle provincia de y teléfonos de contacto

EXPONE:

1. Que cumple con los requisitos especificados en las bases de la convocatoria:
2. Que presenta la documentación conforme las bases de la convocatoria:

- DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residente
- Curriculum Vitae
- Hoja de auto-baremación (Anexo V)
- Titulación académica
- Títulos y/o diplomas justificativos de la formación
- Certificado de vida labora.
- Documentación y/o certificados de la administración, organismo o empresa que acrediten la experiencia profesional en la especialidad requerida recogida en la vida laboral
- Anexo IV. Declaración jurada o responsable en la que el/la aspirante cumple los requisitos generales específicos expresados en la convocatoria.
- Copia del permiso de conducción B
- Anexo VI
- Otros.....
-
-

3. La persona abajo firmante, autoriza a la Consejería de Empleo y Economía a:

- Comprobar mis datos personales mediante el sistema de Verificación de Datos de Identidad. Según el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
- Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.
- Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud.

Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Consejería de empleo y Economía.

4. SOLICITA:

Sea tenido/a en cuenta como aspirante para participar en el proceso de selección para la contratación, por parte de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava., en el puesto de:

- DIRECTOR/A
- MONITOR DE.....
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En....., a..... de de 2014

(Firma)

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE CASTILLA LA-MANCHA EN CIUDAD REAL, SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

¹ Se presentarán tantos anexos III y juegos de documentación como plazas a las que se concurra. Las solicitudes se presentarán sin enmiendas ni tachaduras

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA O RESPONSABLE

D/D^a _____, con DNI nº _____,
con domicilio en _____, C/ _____ nº _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que no desempeño ningún puesto o actividad en el sector público ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.
- Que no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el empleo público.
- Que no ha recaído sobre mí Resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y S. Social, a los efectos de consideración de sanción accesoria de exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y en su caso, ayuda por fomento de empleo durante el año 2014 e igualmente exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante el año 2014.
- Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Que reúno el resto de requisitos generales de la convocatoria para la selección de la plaza de _____ del Taller de Empleo (indicar el nombre)

- Que los datos aportados en el C.V. son ciertos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En _____ a _____ de _____ de 2014

Fdo.:

ANEXO V HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

Este anexo puede rellenarse manualmente según modelos adjuntos o usar el modelo automático en Excel que se encuentra colgado en la página web www.campodecalatrava.com y rellenarse según las siguientes instrucciones (recomendado).

Instrucciones:

Descargar el archivo Excel y rellenar la pestaña o pestañas que corresponda según el puesto o puestos a que se opta; imprimir sólo las hojas que se han rellenado.

La plantilla de auto-baremación sólo permite escribir en las casillas en las que se ha de rellenar datos personales, números de horas de cursos o meses de experiencia, así como criterios en los que la puntuación es fija (V. G. Situación de desempleo).

La plantilla calcula de forma automática la puntuación en función de los datos introducidos y establece de la misma forma los máximos de puntuación en cada apartado.

En el caso de la experiencia, se señalará en la vida laboral, aquella que se acredita en la hoja de auto-baremación.

APELLIDOS, NOMBRE:	D.N.I.:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Requisito de acceso: Según Anexo I

BAREMACIÓN

1. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 4 puntos)			PUNTUACIÓN	
1.1. Superior a la exigida (2 puntos)				
1.2. Específica RRLR o ADE (2 puntos)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 4 puntos):				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 4 puntos)		nº meses	(ptos./mes máx.2)	PUNTUACIÓN
2.1. Por trabajo como auxiliar administrativo en programas mixtos (0,1 / mes)				
2.2. Por trabajo como auxiliar administrativo en empresa pública o privada (0,05 / mes)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 4 puntos):				
3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 2 puntos)		nº horas	(ptos./hora máx.1)	PUNTUACIÓN
3.1. Relacionado con el puesto (contabilidad, nóminas, seguros sociales, contratos, etc.) (0,01 / hora)				
3.2. Informática (0,005 / hora)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
4. SITUACIÓN DE DESEMPLEO (2 puntos)			PUNTUACIÓN	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado				
5. OTROS MÉRITOS (máximo 3 puntos)		nº meses	(ptos./mes máx.2)	PUNTUACIÓN
5.1. Experiencia en tramitación, gestión y justificación de subvenciones (0,1 x mes - máx. 2 puntos)				
5.2. Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 3 puntos):				
TOTAL BAREMACIÓN (máximo 15 puntos):				

APELLIDOS, NOMBRE:	D.N.I.:

MONITOR / A AGRICULTURA ECOLÓGICA

TALLER DE EMPLEO: "Red de huertos agroecológicos del Campo de Calatrava"
 Requisito de acceso: Según Anexo I

BAREMACIÓN

1. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 2 puntos)			PUNTUACIÓN	
1.1. Ingeniero agrónomo o grado en ingeniería agrícola y desarrollo rural (1 punto)				
1.2. Master relacionado con el puesto (300 horas mínimo) (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 5 puntos)		nº meses	puntos / mes	PUNTUACIÓN
2.1. Como docente de programas mixtos en la especialidad a desarrollar (0,1 / mes - máx. 2)				
2.2. Como docente en la especialidad en empresa pública o privada (agricultura ecológica, comercio justo, circuitos cortos de comercialización) (0,1 / mes - máx. 2)				
2.3. Por trabajos en empresa pública o privada en la especialidad (0,1 / mes - máx. 1)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 5 puntos):				
3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)		nº horas	(ptos./h. máx. 2,5)	PUNTUACIÓN
3.1. En materia específica de agricultura ecológica (0,01 / hora)				
3.2. En materia específica de comercio justo y/o circuitos de comercialización (0,01 / hora)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 5 puntos):				
4. SITUACIÓN DE DESEMPLEO (1 punto)			PUNTUACIÓN	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado				
5. OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos)		cantidad	(ptos./un. máx.1)	PUNTUACIÓN
5.1. Conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller (0,1 c/u - máx. 1 punto)				
5.2. Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
TOTAL BAREMACIÓN (máximo 15 puntos):				

APELLIDOS, NOMBRE:	D.N.I.:

MONITOR / A DE OPERACIONES DE VENTA Y NEGOCIACIÓN Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL

TALLER DE EMPLEO: "Apoyo a la gestión comercial de ventas en el Campo de Calatrava"

Requisito de acceso: Según Anexo I

BAREMACIÓN

1. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 2 puntos)			PUNTUACIÓN	
1.1. Grado o Licenciatura adicional distinta a la exigida en la convocatoria (1 punto)				
1.2. Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo) (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 5 puntos)		nº meses	puntos / mes	PUNTUACIÓN
2.1. Como docente de programas mixtos en la especialidad a desarrollar (0,1 / mes - máx. 2)				
2.2. Docente en la especialidad empresa pública o privada (Ventas, Comercialización) (0,1 / mes - máx. 1)				
2.3. Trabajos en empresa pública o privada en la especialidad (Ventas, Comercialización) (0,1/mes-máx.1)				
2.4. Experiencia docente o laboral acreditada específica en comercio internacional (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 5 puntos):				
3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)		nº horas	puntos / hora	PUNTUACIÓN
3.1. Por hora de curso relacionado con el puesto a cubrir (0,01 / hora - máx. 2)				
3.2. Por hora de curso relacionado con el comercio internacional (0,01 / hora - máx. 3)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 5 puntos):				
4. SITUACIÓN DE DESEMPLEO (1 punto)			PUNTUACIÓN	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado				
5. OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos)		cantidad	(ptos./un. máx.1)	PUNTUACIÓN
5.1. Conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller (0,1 c/u - máx. 1 punto)				
5.2. Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
TOTAL BAREMACIÓN (máximo 15 puntos):				

APELLIDOS, NOMBRE:	D.N.I.:

MONITOR / A DE ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES

TALLER DE EMPLEO: "Apoyo a la gestión comercial de ventas en el Campo de Calatrava"
 Requisito de acceso: Según Anexo I

BAREMACIÓN

1. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 2 puntos)			PUNTUACIÓN	
1.1. Grado o Licenciatura adicional distinta a la exigida en la convocatoria (1 punto)				
1.2. Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo) (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 6 puntos)		nº meses	puntos / mes	PUNTUACIÓN
2.1. Como docente de programas mixtos en la especialidad a desarrollar (0,1 / mes - máx. 2)				
2.2. Docente en la especialidad empresa pública o privada (Ventas, Comercialización) (0,1 / mes - máx. 1)				
2.3. Trabajos en empresa pública o privada en la especialidad (Ventas, Comercialización) (0,1/mes-máx.1)				
2.4. Por participación en ferias y eventos de promoción comercial acreditada (2 puntos)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 6 puntos):				
3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 3 puntos)		nº horas	puntos / hora	PUNTUACIÓN
3.1. Por hora de curso relacionado con el puesto a cubrir (0,01 / hora - máx. 2)				
3.2. Curso específico de promoción en espacios comerciales, ferias, etc. (0,01 / hora - máx. 1)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 3 puntos):				
4. SITUACIÓN DE DESEMPLEO (1 punto)			PUNTUACIÓN	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado				
5. OTROS MÉRITOS (máximo 3 puntos)		cantidad	(ptos./un. máx.2)	PUNTUACIÓN
5.1. Conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller (0,1 c/u - máx. 2 puntos)				
5.2. Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 3 puntos):				
TOTAL BAREMACIÓN (máximo 15 puntos):				

APELLIDOS, NOMBRE:	D.N.I.:

MONITOR / A DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍA WEB

TALLER DE EMPLEO: "Desarrollo de servicios multimedia del Parque Cultural de Calatrava"

Requisito de acceso: Según Anexo I

BAREMACIÓN

1. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 3 puntos)			PUNTUACIÓN	
1.1. Ingeniería Superior en informática (1 punto)				
1.2. Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo) (2 puntos)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 3 puntos):				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 6 puntos)		nº meses	puntos / mes	PUNTUACIÓN
2.1. Como docente en la especialidad a desarrollar en empresa o entidad pública (0,1 / mes - máx. 2)				
2.2. Como docente en la especialidad en empresa o entidad privada (0,1 / mes - máx. 2)				
2.3. Trabajos en empresa pública o privada en la especialidad (Creación y diseño páginas WEB, plataformas de pago, correo electrónico,) (0,1/mes-máx.2)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 6 puntos):				
3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 3 puntos)		nº horas	puntos / hora	PUNTUACIÓN
3.1. Relacionados con el puesto a cubrir (Creación y diseño páginas WEB, plataformas de pago, correo electrónico,) (0,01 / hora - máx. 2)				
3.2. Por hora de otros cursos de informática relacionados con el puesto a cubrir (0,01 / hora - máx. 1)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 3 puntos):				
4. SITUACIÓN DE DESEMPLEO (1 punto)			PUNTUACIÓN	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado				
5. OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos)		cantidad	(ptos./un. máx.1)	PUNTUACIÓN
5.1. Conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller (0,1 c/u - máx. 1 punto)				
5.2. Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
TOTAL BAREMACIÓN (máximo 15 puntos):				

APELLIDOS, NOMBRE:	D.N.I.:

MONITOR / A DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIA INTERACTIVOS

TALLER DE EMPLEO: "Desarrollo de servicios multimedia del Parque Cultural de Calatrava"

Requisito de acceso: Según Anexo I

BAREMACIÓN

1. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 3 puntos)			PUNTUACIÓN	
1.1. Ingeniería Superior en informática (1 punto)				
1.2. Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo) (2 puntos)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 3 puntos):				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 6 puntos)		nº meses	puntos / mes	PUNTUACIÓN
2.1. Como docente en la especialidad a desarrollar en empresa o entidad pública (0,1 / mes - máx. 2)				
2.2. Como docente en la especialidad a desarrollar en empresa o entidad privada (0,1 / mes - máx. 2)				
2.3. Trabajos en empresa pública o privada en la especialidad (Productos multimedia, aplicaciones móviles, redes sociales y community manager, plataformas de pago o comercio electrónico) (0,1/mes-máx.2)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 6 puntos):				
3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 3 puntos)		nº horas	puntos / hora	PUNTUACIÓN
3.1. Relacionados con el puesto a cubrir (Productos multimedia, aplicaciones móviles, redes sociales y community manager, plataformas de pago o comercio electrónico) (0,01 / hora - máx. 2)				
3.2. Por hora de otros cursos de informática relacionados con el puesto a cubrir (0,01 / hora - máx. 1)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 3 puntos):				
4. SITUACIÓN DE DESEMPLEO (1 punto)			PUNTUACIÓN	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado				
5. OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos)		cantidad	(ptos./un. máx.1)	PUNTUACIÓN
5.1. Conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller (0,1 c/u - máx. 1 punto)				
5.2. Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
TOTAL BAREMACIÓN (máximo 15 puntos):				

APELLIDOS, NOMBRE:	D.N.I.:

MONITOR / A INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

TALLER DE EMPLEO: Puesto común a los 3 talleres de empleo

Requisito de acceso: Según Anexo I

BAREMACIÓN

1. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 2 puntos)			PUNTUACIÓN	
1.1. Grado o Licenciatura adicional distinta a la exigida en la convocatoria (1 punto)				
1.2. Master relacionado con la especialidad (300 horas mínimo) (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 5 puntos)		nº meses	puntos / mes	PUNTUACIÓN
2.1. Como docente de programas mixtos en la especialidad a desarrollar (0,1 / mes - máx. 2)				
2.2. Docente en la especialidad empresa pública o privada (ADL, apoyo a emprendedores, etc.) (0,1 / mes - máx. 1)				
2.3. Trabajos en empresa pública o privada en la especialidad (ADL, asesorías, consultoras...) (0,1 / mes - máx.1)				
2.4. Experiencia docente o laboral acreditada específica en comercio electrónico (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 5 puntos):				
3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)		nº horas	puntos / hora	PUNTUACIÓN
3.1. Cursos relacionados con el puesto a cubrir (apoyo a emprendedores) (0,01 / hora - máx. 2,5)				
3.2. Por hora de cursos relacionados con el comercio electrónico (0,01 / hora - máx. 2,5)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 5 puntos):				
4. SITUACIÓN DE DESEMPLEO (1 punto)			PUNTUACIÓN	
Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo no ocupado				
5. OTROS MÉRITOS (máximo 2 puntos)		cantidad	(ptos./un. máx.1)	PUNTUACIÓN
5.1. Conferencias, publicaciones, ponencias relacionadas con el contenido del taller (0,1 c/u - máx. 1 punto)				
5.2. Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad (1 punto)				
TOTAL PUNTUACIÓN VALORADA (como máximo 2 puntos):				
TOTAL BAREMACIÓN (máximo 15 puntos):				

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR Y CONDUCIR

D/D^a _____, con DNI nº _____,
con domicilio en _____, C/ _____ nº _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que dispongo de vehículo y de posibilidad e viajar según las necesidades derivadas del servicio correspondiente al puesto de trabajo al que se refiere la presente solicitud.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En _____, a _____ de _____ de 2014

Fdo.: